



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00089405- -UNC-ME#FCS

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-29-E-UNC-DEC#FCS en el sentido de renovar la designación por concurso de la Prof. María Paula GAITÁN (Leg. 43.570) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención IV, de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 20-12-2020 y por el término de cinco años ,

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 30 y 31 cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018) ;

Lo dispuesto por la Res. HCS 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-29-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Paula GAITÁN (Leg. 43.570) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención IV, de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 20-12-2020 y por el término de cinco años .

ARTÍCULO 2°.- La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.